



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00558895-UNC-ME#FL Designación Prof. Ojeda

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del **Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. N° 50.691)** en la Cátedra **DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés-**, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Profesora Barrea.

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al **Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. N° 50.691)** en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés-**, desde el 25 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Señor Profesor Hernán Gregorio OJEDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.

MEG

